Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 10 ART. 175 PARAGRAFO 2 - LEY 1437 DE 2011

N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO	VER
1	NR	13001-33-33-011- 2022-00303-00	Carlos Eduardo Barrios Márquez	Departamento de Bolívar	EXCEPCIONES/ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
2	NR	13001-33-33-011- 2022-00419-00	Maribel Álvarez de la Espriella	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Departamento de Bolivar	EXCEPCIONES/ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
3	NR	13001-33-33-011- 2022-00444-00	Roberto Luis Betancourth Mejia	Nación – Ministerio de Defensa – Amada Nacional	EXCEPCIONES/ NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
4	NR	13001-33-33-011- 2023-00017-00	Javier Enrique Pérez González	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Distrito	EXCEPCIONES/ NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
5	NR	13001-33-33-011- 2023-00017-00	Javier Enrique Pérez González	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Distrito	EXCEPCIONES/ DISTRITO DE CARTAGENA	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

Código: FCA - 015 Versión: 01

Fecha: 18-07-2017 Página 1 de 1

6	NR	13001-33-33-011- 2022-00042-00	Guillermo Ramírez Piñeres	Municipio de Turbaco - Bolivar	EXCEPCIONES/ MUNICIPIO DE TURBACO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ					
CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE HOY 24 DE MAYO DE 2023 SE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO,-												
KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES												
SECRETARIA												